ACTA NÚMERO 7.1 ACTA COMPROBACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS EN VARIOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA, EXP Nº 00321/ISE/2018/SC.

EXPEDIENTE: 00321/ISE/2018/SC
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS EN VARIOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA.
Lote 1: 29017785 – RP+DDFF+ESS NUEVO IES D4+B2,2 EN ZONA HOSPITAL - LAS CHAPAS DE MARBELLA, MÁLAGA.
Lote 2: 41021627 - RP+DDFF+ESS NUEVO IES D5+B2,2 EN ALCALÁ DE GUADAIRA, SEVILLA.
Lote 3: 41011531 - RP+DDFF+ESS NUEVO IES D4+POST, (1ª FASE: D2) EN DOS HERMANAS, SEVILLA.
Lote 4: 04010954 - RP+DDFF+ESS NUEVO IES TIPO D3, EN HUÉRCAL DE ALMERÍA, ALMERÍA.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 1.441.258,60 euros.
IMPORTE IVA: 302.664,31 euros.
TOTAL IMPORTE: 1.743.922,91 euros.
VALOR ESTIMADO: 1.441.258,60 euros.

ASISTENTES:
PRESIDENTE DE LA MESA: DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ
SECRETARIA: MARGARITA ROLDÁN LUQUE
VOCAL: MAITE GIL BÁEZ
VOCAL: CARMEN ROLDÁN VENDRELL
Vocal representante de la Asesoría Jurídica: SOFÍA ALGUACIL HERRERO
Representante Unidad Control Interno: FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO

En Camas, siendo las 10:00 horas del día 24 de mayo de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, con objeto de analizar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de los licitadores propuestos como adjudicatarios del contrato de SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS EN VARIOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA, expte. nº 00321/ISE/2018/SC mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación, indicados en el acta anterior de fecha 17 de mayo de 2019.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión.

De acuerdo con los datos obrantes en el Registro han presentado la documentación:

PERSONA LICITADORA		LOTE	FECHA
25687564Z	JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ ALBARRACÍN	1	20/05/2019
B18666552	FLEON Y LEÓN ARQUITECTOS SLP	2	20/05/2019

Comprobada la subsanación de la documentación presentada por las empresas propuestas adjudicatarias, según la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la Mesa se estima que la aportada por JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ ALBARRACÍN está correcta, por lo que se remite al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación al licitador anterior junto con los licitadores cuya documentación se estimó correcta en el anterior acta de comprobación de documentación de fecha 17 de mayo de 2019.

En cuanto al licitador propuesto adjudicatario del lote 2, FLEON Y LEÓN ARQUITECTOS SLP, se retrotrae al momento de la valoración del sobre 3, ya que se detecta que el licitador ha incluido en el compromiso de ampliación del equipo técnico del sobre 3, a algunos de los profesionales que adscribía como equipo técnico en el DEUC del sobre 1, motivo por el cual se procede a una nueva valoración del lote 2, modificándose la puntuación en dicho apartado, ya que los técnicos aportados coinciden con parte

del equipo, por lo que se estima que la persona licitadora incumple esta condición, lo que conllevará la no valoración de lo ofertado, y que los profesionales BELÉN JURADO MILLÁN, ENRIQUE VÁZQUEZ VICENTE y JUAN LORA LEON no forman parte del equipo, ni en concepto de ampliación del mismo. Por tanto, FLEON Y LEÓN ARQUITECTOS SLP obtiene 0 puntos en dicho apartado, quedando la valoración del lote 2 como sigue:

			VALORACIÓN CRITERIO								
ID	**LICITADOR**		**S.2**	**OF.EC.**	**C.SOST.**	**AMP.EQ. TEC.**	**Nº VIS.**	**PR.OB.**	**RED. PZO.**	**COM.AS. TECN.**	**TOTAL**
26	B18666552	FLEON Y LEON ARQUITECTOS SLP	39	27,26	10	0	3	3	3	3	88,26
7	74823964L	PABLO JOSE ATIENZA JIMENEZ	36	25,29	10	3	3	3	3	3	86,29
2	B14862809	GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS	36	24,56	10	3	3	3	3	3	85,56
16	T55556430	UTE MRD GUADAIRA	39	20,51	10	3	3	3	3	3	84,51
8	T55556429	UTE VALLEJO ROBADO Y MARQUEZ	29	30,00	10	3	3	3	3	3	84,00
18	B41947284	VILLAVERDE ARQUITECTOS SLP	26	26,85	10	3	3	3	3	3	77,85

Dado que el resultado de la valoración total no varía, se convalida todo el procedimiento hasta el momento actual, a saber, acta propuesta de adjudicación de fecha 26 de abril de 2019, y petición de documentación previa a la adjudicación de la misma fecha.

Respecto a la subsanación de la solvencia técnica de la persona licitadora, se procede a analizar la documentación justificativa aportada en la subsanación de la documentación previa a la adjudicación. Por la mesa de contratación se decide suspender la sesión para continuarse más adelante, y poder comprobar documentalmente el cumplimiento de la solvencia técnica acreditada.

En fecha 29 de mayo de 2019, siendo las 12:00 horas, se reúne la mesa de contratación para reanudar el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de la persona licitadora FLEON Y LEÓN ARQUITECTOS SLP, que resultó pendiente de comprobar en la reunión de la mesa de fecha 24 de mayo de 2019.

Se admite como correcta la documentación de la persona licitadora propuesta adjudicataria FLEON Y LEÓN ARQUITECTOS SLP, si bien en el equipo adscrito por la misma, la profesional Rosario Leon Leon, no se considera adscrita como equipo técnico, siendo el equipo técnico adscrito el formado por los siguientes profesionales:
Para la redacción de proyecto y dirección de obra: FRANCISCO LEON OLMO y FRANCISCO LEON LEON
Para la dirección de ejecución de obra: ENRIQUE RODRÍGUEZ CHAVES
Para la coordinación de seguridad y salud: MACARENA TOREZANO ORGAMBIDEZ.
De la documentación obrante en el expediente 120/ISE/2008 de esta Agencia Pública, del cual resultó adjudicatario FLEON Y LEÓN ARQUITECTOS SLP, se deriva que MACARENA TOREZANO ORGAMBIDEZ tiene la titulación exigida en el PCAP para poder formar parte del equipo técnico mínimo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día 29 de mayo de 2019, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad la Sra. Secretaria, y cuantos miembros lo deseen.

LA SECRETARIA
CON EL Vº Bº DEL PRESIDENTE

Código:tFc2e659PFIRMAGEb5q2FIS8YRkGP/.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	FECHA	29/05/2019
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		
ID. FIRMA	tFc2e659PFIRMAGEb5q2FIS8YRkGP/	PÁGINA	2/2